

## ***Junta de Carrera de Trabajo Social***

### ***Facultad de Ciencias Sociales - UBA***

CABA, 10 de junio de 2019.

#### **VISTO**

Lo establecido por la resolución CS 5093/12 en relación a la designación de profesores honorarios.

La iniciativa de un amplio conjunto de profesores de la Facultad de Ciencias Sociales - entre los que se encuentran los/as directores/as de tres carrera y siete ex directores y directoras de la carrera de Sociología - de solicitar a las autoridades la designación de Néstor Correa como profesor honorario de la UBA.

#### **CONSIDERANDO**

Que el artículo 2º de la Resolución CS 5093/12 indica que “las propuestas solicitando al Consejo Superior la designación de profesores honorarios en la Universidad podrá ser realizada por una Facultad con la mayoría absoluta del Consejo Directivo”.

Que es una propuesta que surge de amplios sectores de la comunidad académica;

Que el profesor Néstor Correa, jubilado recientemente, ha llevado adelante a lo largo de décadas una labor imprescindible en la organización docente universitaria nacional, una incansable entrega a la lucha por la defensa y ampliación de los derechos docentes y una ejemplar defensa de la Universidad pública.

Que Néstor correa se ha jubilado y por haber sido Jefe de Trabajos Prácticos y Profesor Adjunto interino, no tiene posibilidad de quedar vinculado institucionalmente a la Universidad.

Que la continuidad como Profesor Honorario de la Universidad de Buenos Aires constituye un reconocimiento a su trayectoria y un aporte imprescindible para la Universidad pública.

#### **La Junta de carrera de Trabajo Social recomienda**

Art. 1º.- Solicitar a las autoridades y al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales la implementación del procedimiento necesario para que Néstor Correa sea designado como Profesor Honorario de la Universidad de Buenos Aires.

Art. 2º.- Difúndase.

---

Proyecto presentado por Consejerxs Docentes

Aprobado por unanimidad 10.04.2019